

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27 *EUROPIZARRAS, S.A.*

El Administrador único de la mercantil EUROPIZARRAS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, junto con el resto de normativa de aplicación, ha decidido convocar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar en la notaría de D. Carlos Antonio Doval Grande sita en Avenida de Asturias, 14, 27100 Fonsagrada (Lugo), en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 2022, a las 11:00 horas y, si a ello hubiese lugar, en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2022, en el mismo lugar y hora, y que se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2019:

- 1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales.
- 1.2 Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.
- 1.3 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2020:

- 2.1 Aprobación de las Cuentas Anuales.
- 2.2 Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.
- 2.3 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Modificación del art. 13 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la forma de convocatoria de las Juntas Generales.

Quinto.- Recordatorio a todos los accionistas y a la Sociedad de todos los términos relativos a la transmisión de acciones realizada por el socio D. Pablo Campo Fernández a favor de la mercantil Pego Coruñesa, S.L., acreditando el cumplimiento del procedimiento legal y estatutario aplicable a la referida venta de acciones.

Sexto.- Propuesta de decisiones a adoptar dada la situación financiera y productiva actual de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Aprobación del Acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de la información relativa a los puntos incluidos en el Orden del día.

De forma específica, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- Documento n.º 1: Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019;

- Documento n.º 2: Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020;

- Documento n.º 3: Informe del Administrador único sobre la modificación estatutaria a la que se refiere el punto cuarto del Orden del Día.

REGLAS RELATIVAS A LA DELEGACIÓN, AGRUPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito y con carácter especial para cada Junta, debiendo garantizar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho.

Además, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 189, para el ejercicio del derecho de asistencia en las juntas y el de voto, será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta General por parte del accionista representado tendrá valor de revocación.

El documento de representación deberá ser entregado, debidamente cumplimentado, con anterioridad al momento de celebración de la Junta General Ordinaria por correo electrónico a la dirección: rlodos@europizarras.net

PREVISIÓN SOBRE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se informa a los Accionistas que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 14 de febrero de 2022, a las 11:00 horas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, do 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 do Parlamento Europeo y del Consejo do 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales que facilite en virtud de la presente convocatoria se incorporarán a la base de datos cuyo responsable es EUROPIZARRAS, S.A., con la finalidad de facilitar su asistencia a la Junta General Ordinaria y el ejercicio de sus derechos como accionista. La base legal para el tratamiento de los datos personales es la gestión y el cumplimiento de las obligaciones propias de EUROPIZARRAS, S.A., en ejercicio de las competencias atribuidas.

Asimismo, le informamos que EUROPIZARRAS, S.A., no cederá sus datos personales, salvo obligación legal, y únicamente conservará sus datos personales mientras sean necesarios para los fines para los que fueron solicitados. En todo caso, EUROPIZARRAS, S.A., podrá conservar sus datos personales salvaguardando el secreto y confidencialidad de los mismos durante un plazo superior, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o ante cualquier reclamación judicial. En ese caso, sus datos serán eliminados transcurrido el plazo legal de conservación establecido por la normativa vigente.

EUROPIZARRAS, S.A., le informa de la posibilidad de ejercitar sus derechos

de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos, así como de limitación e oposición al tratamiento, dirigiéndose a la siguiente dirección postal: Lg. Vilarchao, s/n, 27112 Fonsagrada (Lugo). También cuenta con la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en el supuesto de que entienda que se han vulnerado sus derechos.

Fonsagrada, 30 de diciembre de 2021.- Administrador único, José María Campo Fernández.

ID: A210069175-1